



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2717

08/01/2020

4727

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

RESPUESTA:

Desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social, y la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, se trabaja con el objetivo de atender y mejorar las condiciones en las que las personas trabajadoras por cuenta propia desarrollan su actividad.

En este sentido, se publicó el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. De este Real Decreto-ley, que entró en vigor el 1 de enero de 2019. Cabe destacar la ampliación de la protección por la totalidad de las contingencias, incluidas las profesionales, así como la protección por cese de actividad, con la correspondiente cotización por esos conceptos.

Otro ejemplo de la determinación de apoyar y mejorar los derechos de las personas trabajadoras por cuenta propia es el Real Decreto-ley 11/2019, de 20 de septiembre, por el que se adoptaban medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas. En él se incluían por primera vez una serie de medidas en materia laboral y de seguridad social cuyas personas beneficiarias eran aquellas que trabajan por cuenta propia, en cualquiera de los regímenes del Sistema de la Seguridad Social, con el objetivo de seguir avanzando en su protección social y en su equiparación a los trabajadores por cuenta ajena.

Conscientes además de las dificultades por las que atraviesan las personas que realizan un trabajo por cuenta propia, cabe destacar la iniciativa de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas a través del Plan Nacional de impulso del Trabajo Autónomo 2030, el cual se enfoca en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de Naciones Unidas (En adelante, ODS) y en el desarrollo del “Plan de Acción para la



implementación de la Agenda 2030, hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible” del Gobierno de España.

El Plan recoge un conjunto global de medidas en clave social e inclusiva, especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso; territorial, atención al ámbito rural en línea con la Estrategia Nacional frente al Reto demográfico; digital, abordará los principales retos de la revolución digital; y sostenible, con las que facilitar el inicio, desarrollo y relevo generacional de la actividad por cuenta propia.

Desde el Ministerio de Empleo y Economía Social se apuesta por el diálogo social como seña de identidad. Se trata del vehículo más adecuado para, con la participación de los protagonistas del trabajo autónomo y de la Economía Social, avanzar en la mejora de sus condiciones de trabajo y con ello, contribuir al crecimiento económico y bienestar de nuestra sociedad.

Todas las medidas e iniciativas señaladas en el presente informe son de ámbito nacional, y por tanto, plenamente aplicables a la provincia de Ciudad Real.

Madrid, 19 de febrero de 2020

